

## PLENO DEL AYUNTAMIENTO

### Acta de sesión

Sesión ordinaria

**Fecha: 14 de septiembre de 2022, miércoles.**

**Hora: 20:00 horas.**

Recoge las observaciones formuladas al acta en la sesión de su aprobación de fecha 13 de octubre de 2022.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Oyón-Oion y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), se reúnen con el fin de celebrar sesión del pleno del ayuntamiento los siguientes señores y las siguientes señoras ediles Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Manuel Gamarra López-Brea (PSE-EE PSOE), Hilario Fernández Ruiz (PSE-EE PSOE), José Manuel Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion), Eva María Frías del Val (Eh Bildu Oion), Eduardo Inclán Gil (PP) y Daniel Salvador Adán (concejales no adscritos).

Ausentes: Aitor Beloqui Unzurrunzaga (PP), por motivos laborales.

Asiste como secretario, el secretario titular, Alfredo S. Sastre de A.

La sesión ha sido convocada por el alcalde - presidente con la antelación y con la publicidad reglamentaria y con arreglo al siguiente

#### Orden del Día

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior de 13 de julio de 2022.
  2. Decretos y resoluciones de alcaldía.
  3. **Comisión de Cultura, Turismo, Festejos, Obras y Servicios.**
    - 3.1. Ordenanza reguladora de la concesión y uso de los huertos de ocio. Evaluación de alegaciones y aprobación definitiva.
  4. **Comisión de Juventud, Educación y Deportes.**
  5. **Comisión de Euskera y Bienestar Social.**
    - 5.1. Convenio de encomienda de gestión del ayuntamiento de Oyón-Oion a la Cuadrilla de Rioja Alavesa, para la valoración y creación de nuevos planes de uso y fomento del euskera en las entidades locales para el 2022.
  6. **Comisión de Economía, Hacienda y Empleo y Urbanismo.**
    - 6.1. Aprobación definitiva del Reglamento del Cementerio Municipal.
    - 6.2. Aprobación de la cuenta general del ejercicio 2021.
- Último punto) Ruegos y preguntas

De conformidad con el carácter de la sesión y su orden del día se adoptan los acuerdos de cuya deliberación y votación se da cuenta a continuación.

1. **Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior de 13 de julio de 2022.**

Se acuerda:

- 1) Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior de 13 de julio de 2022.

Votos a favor: 9 (nueve); Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Manuel Gamarra López-Brea (PSE-EE PSOE), Hilario Fernández Ruiz (PSE-EE PSOE), Eva María Frías del Val (Eh Bildu Oion), Eduardo Inclán Gil (PP) y Daniel Salvador Adán (concejales no adscritos).

Abstenciones: 1 (una); José Manuel Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion).

La iniciativa del edil abstente está causada por su inasistencia a la sesión de pleno que se registra en el acta sometida a votación.

## **2. Decretos y resoluciones de alcaldía.**

El Sr. secretario por indicación del Sr. alcalde presidente da cuenta de decretos y resoluciones de alcaldía dictados desde la anterior sesión ordinaria y que comprenden desde la 175/2022 a la 226/2022.

## **3. Comisión de Cultura, Turismo, Festejos, Obras y Servicios.**

### **3.1. Ordenanza reguladora de la concesión y uso de los huertos de ocio. Evaluación de alegaciones y aprobación definitiva.**

Antecedentes:

- 1) El ayuntamiento de Oyón-Oion en sesión de fecha 13 de julio de 2022 aprobó inicialmente la ordenanza reguladora de la concesión y uso de los huertos de ocio.
- 2) El expediente de aprobación de la ordenanza reguladora de Último la concesión y uso de los huertos de ocio ha sido sometido a exposición pública mediante inserción de anuncio en el tablón municipal y en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava núm. 85 de 22 de julio de 2022.
- 3) Durante el periodo de exposición pública se han formulado una alegación por parte de la asociación Entretanto entretente que propone
  - a. Modificar el artículo 3 apartado 1 y fijar la siguiente redacción: “Podrán ser personas titulares de las autorizaciones de uso de los huertos de ocio, las personas físicas que se encuentren empadronadas en el municipio de Oyón-Oion, con una antigüedad de, al menos, 1 año ininterrumpido...”
  - b. Modificar el artículo 5 apartado 2 y fijar la siguiente redacción: Se dará prioridad en las nuevas adjudicaciones a nuevas personas que no hayan sido beneficiarias de huertos en otras ocasiones.
- 4) Propuesta formulada en sesión de comisión informativa.

Se acuerda:

1. Estimar parcialmente la alegación referida al artículo 3 apartado 1 y fijar la siguiente redacción: “Podrán ser personas titulares de las autorizaciones de uso de los huertos de ocio, las personas físicas que se encuentren empadronadas en el municipio de Oyón-Oion, con una antigüedad de, al menos, 3año ininterrumpidos...”  
Motivo: El criterio de arraigo es el criterio objetivo de la Ley 4/2011, de 24 de noviembre, de modificación de la Ley para la Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social
2. Desestimar la alegación referida al artículo 5 apartado 2  
Motivo: El artículo que se pretende enmendar únicamente limita la adjudicación del mismo huerto a una persona. Las adjudicaciones de huertos serán rotatorias. Esto es la titularidad de un huerto concreto no podrá recaer en la misma persona en otro procedimiento de adjudicación con el ánimo de no generar afección sobre el huerto.
3. Aprobar definitivamente la ordenanza reguladora de la concesión y uso de los huertos de ocio con las modificaciones fruto de la estimación de alegaciones. El texto íntegro de la ordenanza aprobada se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Votos a favor: 9 (nueve); Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Manuel Gamarra López-Brea (PSE-EE PSOE), Hilario Fernández Ruiz (PSE-EE PSOE), José Manuel Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion), Eva María Frías del Val (Eh Bildu Oion) y Eduardo Inclán Gil (PP).

Votos en contra: 1 (uno) Daniel Salvador Adán (concejal no adscrito).

#### **4. Comisión de Juventud, Educación y Deportes.**

#### **5. Comisión de Euskera y Bienestar Social.**

##### **5.1 Convenio de encomienda de gestión del ayuntamiento de Oyón-Oion a la Cuadrilla de Rioja Alavesa, para la valoración y creación de nuevos planes de uso y fomento del euskera en las entidades locales para el 2022.**

Antecedentes:

- 1) Convenio de encomienda de gestión del ayuntamiento de Oyón-Oion a la Cuadrilla de Rioja Alavesa, para la valoración y creación de nuevos planes de uso y fomento del euskera en las entidades locales para el 2022.
- 2) Este convenio de encomienda se produce por los motivos referidos en el artículo 11 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen del Sector Público, antes citado, esto es, por razones de eficacia y toda vez que no se poseen los medios técnicos idóneos para su

desempeño.

- 3) Propuesta formulada en sesión de comisión informativa.

Se acuerda:

- 1) Aprobar la suscripción del Convenio de encomienda de gestión del ayuntamiento de Oyón-Oion a la Cuadrilla de Rioja Alavesa, para la valoración y creación de nuevos planes de uso y fomento del euskera en las entidades locales para el 2022 de acuerdo al texto aportado y que suponen asumir las obligaciones que se describen en su articulado.
- 2) Publicar en el BOTHA de conformidad con lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- 3) Facultar al sr. alcalde-presidente, Eduardo Terroba Cabezón para la firma de cuantos documentos sea necesario.

Sr. Inclán Gil (PP): Creemos que esta fórmula nos genera un problema.

Sr. Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion): Soy juntero de la Cuadrilla y estoy integrado en la comisión de euskera y en toda esta legislatura no ha habido ninguna reunión con la técnica de euskera y no se ha tratado sobre el euskera en ninguna comisión

Votos a favor: 8 (ocho); Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Manuel Gamarra López-Brea (PSE-EE PSOE), Hilario Fernández Ruiz (PSE-EE PSOE), José Manuel Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion) y Eva María Frías del Val (Eh Bildu Oion).

Abstenciones: 2 (dos); Eduardo Inclán Gil (PP) y Daniel Salvador Adán (concejal no adscrito).

## **6. Comisión de Economía, Hacienda y Empleo y Urbanismo.**

### **6.1. Aprobación definitiva del Reglamento del Cementerio Municipal.**

Antecedentes:

1. El ayuntamiento de Oyón-Oion en sesión de fecha 13 de julio de 2022 aprobó inicialmente el Reglamento del Cementerio Municipal.
2. El expediente de aprobación del Reglamento del Cementerio Municipal ha sido sometido a exposición pública mediante inserción de anuncio en el tablón municipal y en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava núm. 85 de 22 de julio de 2022.
3. Propuesta formulada en sesión de comisión informativa.

Se acuerda:

- 1 Aprobar definitivamente el Reglamento del Cementerio Municipal. El texto íntegro de la ordenanza aprobada se hace público, para su general conocimiento y en

cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

- 2 El reglamento definitivamente aprobado entrará en vigor y comenzará su aplicación el 1 de enero de 2023 o en la fecha en que se haya adaptado la ordenanza fiscal número 8, reguladora de la Tasa de cementerio municipal y servicios funerarios
- 3 Dar traslado a Delegación Territorial de Álava, Policía sanitaria y mortuoria.

Votos a favor: 10 (diez); Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Manuel Gamarra López-Brea (PSE-EE PSOE), Hilario Fernández Ruiz (PSE-EE PSOE), José Manuel Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion), Eva María Frías del Val (Eh Bildu Oion), Eduardo Inclán Gil (PP) y Daniel Salvador Adán (concejal no adscrito).

## **6.2. Aprobación de la cuenta general del ejercicio 2021.**

Antecedentes:

1. La Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Oyón-Oion, ha dictaminado favorablemente la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2021 en sesión de 6 de julio de 2022.
2. El expediente de la cuenta general correspondiente al ejercicio 2021, ha sido sometido a exposición pública por el plazo de quince días. Durante el periodo de exposición pública mediante la inserción del anuncio número 2024 en el BOTHA número 82 de 15 de julio de 2022 y en el tablón municipal no se han presentado reclamaciones, reparos u observaciones.
3. Propuesta de acuerdo formulada en la Comisión especial de cuentas de 7 de septiembre de 2022.

Se acuerda:

- 1) Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2021.
- 2) Rectificar el Inventario de Bienes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de Bienes de las Entidades locales.

Votos a favor: 6 (seis); Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Manuel Gamarra López-Brea (PSE-EE PSOE) y Hilario Fernández Ruiz (PSE-EE PSOE).

Abstenciones: 4 (cuatro); José Manuel Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion), Eva María Frías del Val (Eh Bildu Oion), Eduardo Inclán Gil (PP) y Daniel Salvador Adán (concejal no adscrito).

Sr. Inclán Gil: No he visto el documento de la cuenta y no me puedo pronunciar.

Sr. Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion): No la has visto porque no hemos recibido el documento.

Una vez concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día y con anterioridad a pasar al turno de ruegos y preguntas el Sr. Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion) pide la inclusión por trámite de urgencia de los siguientes asuntos:

- Moción de Eh Bildu sobre bonificaciones en la cuota del IBI (naturaleza urbana).

Resultan de aplicación lo dispuesto en los artículos 82 y 83 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales.

Sr. Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion): Como ya adelanté en comisiones esta moción se ha consensuado en Gasteiz por Eh Bildu y el PNV. La inflación estimada se sitúa en el 8 o 9 %. Es una propuesta de tramitación sencilla y para aliviar la situación de gente en una situación compleja. Si no aceptáis si inclusión por trámite de urgencia la debatiremos en la sesión de octubre. La defenderá mi compañera Eva.

Sr. Inclán Gil: Nos parece un debate interesante y estamos dispuesto a incluir por trámite de urgencia.

Se somete a votación la inclusión por trámite de urgencia de la Moción de Eh Bildu sobre bonificaciones en la cuota del IBI (naturaleza urbana):

Votos a favor: 4 (cuatro); José Manuel Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion), Eva María Frías del Val (Eh Bildu Oion), Eduardo Inclán Gil (PP) y Daniel Salvador Adán (concejal no adscrito). Abstenciones: 2 (dos); Manuel Gamarra López-Brea (PSE-EE PSOE) y Hilario Fernández Ruíz (PSE-EE PSOE).

Votos en contra: 4 (cuatro); (Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV) y José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV).

El resultado de la votación es un empate. Interviene sr. Villanueva para desbloquear

Sr. Salvador Adán (concejal no adscrito): A mí me parece que por cuarenta y ocho o setenta y dos horas que no se haya admitido no me parece justo.

Sr. Gamarra López-Brea (PSE-EE PSOE): Nos parece que hay tiempo suficiente en el mes de octubre para tratar el asunto. Y no tratar el asunto deprisa y corriendo.

Sr. alcalde: No entiendo la urgencia. Creo que la moción se debe tratar en la sesión que se debatan las ordenanzas. El propio portavoz reconoció en comisiones que se presentaba tarde para tratarla por la vía ordinaria.

Se somete a votación por segunda vez a votación la inclusión por trámite de urgencia de la Moción de Eh Bildu sobre bonificaciones en la cuota del IBI (naturaleza urbana):

Votos a favor: 4 (cuatro); José Manuel Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion), Eva María Frías del Val (Eh Bildu Oion), Eduardo Inclán Gil (PP) y Daniel Salvador Adán (concejal no adscrito). Abstenciones: 2 (dos); Manuel Gamarra López-Brea (PSE-EE PSOE) y Hilario Fernández Ruíz (PSE-EE PSOE).

Votos en contra: 4 (cuatro); (Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV) y José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV).

Toda vez que persiste el empate decide el voto de calidad del alcalde-presidente. El asunto no es aprobado. No se incluye en el orden del día el asunto Moción de Eh Bildu sobre bonificaciones en la cuota del IBI (naturaleza urbana):

### **Último punto) Ruegos y preguntas**

Sr. Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion): Había un desfibrilador en el bar Alavés, el titular en su día decidió quitarlo. Me gustaría que se valorara la posibilidad de colocar un desfibrilador en el Hogar de la 3ª edad.

Sr. alcalde: Lo vamos a estudiar.

Sr. Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion) pide que el ayuntamiento modifique en Google maps.

Sr alcalde: Las modificaciones en Google maps las puede hacer cualquiera

Sr. Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion): Solicita que se coloque una barandilla en la escalera para subir a la plaza Concepción

Sra. Frías del Val (Eh Bildu Oion): Se ha retirado la valla que protegía el riesgo del muro en el paseo Fueros.

Sr. alcalde: En fiestas necesitábamos vallas y la responsabilidad corresponde a la propiedad que ha solicitado licencia para reforzar el muro.

No hay más asuntos que tratar la presidencia levanta la sesión a las 21 horas 55 minutos (la sesión dio comienzo a las veinte horas del día séptimo de la segunda década de Fructidor, del año CCXXX. De todo lo cual como secretario doy fe.

Oyón-Oion a 28 de septiembre de 2022.

El secretario del ayuntamiento:

Vº. Bº. La alcaldía.